



C I R C U L A R CSJATC25-72

Fecha: 1 de abril de 2025

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE LAS ESPECIALIDADES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y PROMISCUOS MUNICIPALES DE LOS CIRCUITOS DE SOLEDAD Y SABANALARGA.

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ATLÁNTICO**

Asunto: *“Aclaración sobre la implementación del reparto automatizado de procesos judiciales a través del Sistema de información Justicia XXI Web-TYBA”.*

En cumplimiento de los objetivos estratégicos que conforman el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026¹, esta Corporación se permite informarles que, en sesiones del 18 y 25 de marzo de 2025, se aprobó el reparto automatizado en el Sistema de Información Justicia XXI Web-TYBA en la especialidad de ejecución de penas y promiscuos municipales correspondientes a los circuitos de Soledad y Sabanalarga, por lo que, una vez se verificaron las condiciones para la implementación del proceso, se dispuso la realización de capacitaciones virtuales que se desarrollarán de la siguiente manera:

Fecha	Dependencias judiciales
1 de abril de 2025	Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.
3 de abril de 2025	Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.
8 de abril de 2025	Juzgados Promiscuos Municipales correspondientes a los circuitos de Soledad y Sabanalarga.
10 de abril de 2025	Juzgados Promiscuos Municipales correspondientes a los circuitos de Soledad y Sabanalarga.

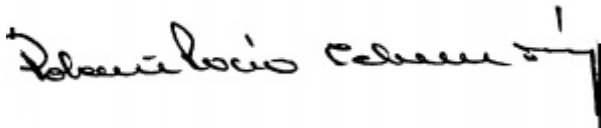
¹ “Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional”.



En virtud de lo anterior, y con el propósito de dar alcance a la Circular CSJATC25-71 del 31 de marzo de 2025, esta Corporación se permite aclarar que, la implementación del reparto automatizado no se realizará hoy **1 de abril de 2025**, sino que en esta fecha se iniciarán las capacitaciones previas a los despachos judiciales.

Así las cosas, se les informa que el inicio de la implementación del reparto automatizado se les comunicará con la debida antelación, además, esta seccional hará el acompañamiento correspondiente y seguirá atenta a todas las gestiones para garantizar que el proceso del reparto automatizado sea efectivo.

Cordialmente,



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR/LFLLR